



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3933 / 22 - 23



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Declarar de Interés Legislativo la conmemoración del 130° aniversario de la fundación del partido de Colón, a celebrarse el 31 de octubre del corriente año, adhiriendo a los festejos organizados para su celebración.

  
D.L. SANTIAGO PASSAGLIA  
Diputado  
Bloque Cambiemos  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3933 / 22 - 23



## FUNDAMENTOS

La historia de este partido comienza a fines del siglo XVIII, en 1781, con el emplazamiento del fortín "Mercedes", en la margen derecha de la cañada de Rojas. El establecimiento del fortín de las Mercedes es una consecuencia directa de la necesidad de asegurar la débil frontera contra el indígena. Allí creció la primera población conformada por los soldados y sus familias que, a mediados del siglo XIX, abandonaron el lugar.-

Desde inicios de la década del 70 comienzan las peticiones por ante las autoridades provinciales, ante la necesidad de medición y amojonamiento del ejido del viejo fortín y, en agosto de 1873 los pedidos de los vecinos de la zona, encabezados por José Villodas, se concentran en la creación de un partido separado del de Rojas. Ante esta situación, el Departamento de Ingenieros de la Provincia envía una comisión con el objeto de realizar una mensura.-

El 18 de marzo de 1875 se da el visto bueno a la fundación y se proyecta la traza del nuevo pueblo, al que se le asigna el nombre de Colón.-

En mayo de 1876 se accede al pedido de la traza. El agrimensor diseñó la ciudad con cinco plazas, una central y las otras en los cuatro ángulos del pueblo.-

En 1881 se hace entrega de los primeros terrenos peticionados y el 31 de octubre de 1892 se promulga la ley de fundación del partido de Colón.-

A partir de 1892 es un Juez de Paz Administrador el encargado de regir los destinos de los colonenses, pero con la creación del distrito se hace necesario dotarlo de autoridades; es así que a principios de 1893, un ejecutivo limitado en sus funciones, encarga a una comisión de vecinos la formación de un registro cívico y un padrón de extranjeros. Los primeros cargos electivos son fruto de un acto eleccionario celebrado en abril de 1895.-

Hacia fines de siglo, la vida de este incipiente pueblito del norte bonaerense, transcurre inscripta en cánones legales reglamentados por autoridades competentes e imbuidos



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3933 / 22-23



en ideas de progreso. Así en 1897, el ferrocarril hace su entrada triunfal, en el marco de grandes festejos; en 1903 el edificio municipal recorta su perfil contra el cielo y engalana su interior en bronces y cristales. En 1909 son inaugurados el Hospital y el Mercado Central. Anteriormente el templo parroquial abrió sus puertas, permitiendo observar unos magníficos vitraux, producto de la devoción colonense.

En 1910, el alumbrado eléctrico reemplaza a viejos faroles a kerosene y así paulatinamente al amparo de la actividad agropecuaria Colón crece. Agro, comercio, actividad industrial, desarrollo cultural. Nativos e inmigrantes van perfilando un estado de vida, que con los años conformarán un núcleo poblacional con historias propias, con un código particular.

Por todos los argumentos expuestos, solicito a mis pares de esta Honorable Cámara, acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de declaración.

  
D.L. SANTIAGO PASSAGLIA  
Diputado  
Biciclos Cambiamos  
H. C. Diputado Pcia. de Bs. As.